



12 JUN. 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Beatriz Arauco Padilla
MARTA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 157-2025-INPE/P

Lima, 12 JUN. 2025

VISTO, el Memorando N° D000024-2025-INPE-URH de fecha 04 de junio de 2025, de la presidencia del Consejo Nacional Penitenciario, así como el Informe N° D000078-2025-INPE-URH.ERYD de fecha 04 de junio de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 278-2022-INPE/P, de fecha 13 de diciembre de 2022, se resolvió designar al señor **JUAN RUIZ RUIZ** en el cargo de confianza de director regional de la Oficina Regional Nor Oriente, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos se ha estimado conveniente designar al señor **PEDRO JOSE PUYEN IBERICO** en el cargo de confianza de director de la Oficina Regional Nor Oriente;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 088-2025-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **JUAN RUIZ RUIZ**, en el cargo de confianza de director regional de la Oficina Regional Nor Oriente, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al señor **PEDRO JOSE PUYEN IBERICO** en el cargo de confianza de director regional de la Oficina Regional Nor Oriente, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4.

ARTÍCULO 3.- PRECISAR que, una vez culminada la designación descrita en el artículo precedente el señor **PEDRO JOSE PUYEN IBERICO** deberá reasumir el cargo, grupo, nivel de la dependencia y área de desempeño que le corresponda, acorde a la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, y su reglamento.

ARTÍCULO 4.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.



12 JUN 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Beatriz Arauco
MARÍA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 5.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 6.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Nor Oriente, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Marlon Wilbert Florentini Castañeda
MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA
Presidente (e)
Consejo Nacional Penitenciario

